

Documento de Inversión No-Reembolsable (IGR)

I. Información Básica

▪ País/Región:	HONDURAS
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo bajo en carbono, resiliente al clima e inclusivo en las cuencas del Lago Yojoa en Honduras
▪ Número de CT:	HO-G1268
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Rios Galvez, Ana R. (PTI/ARD) Líder del Equipo; Jacome Montenegro, Carlos Alberto (INE/ENE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Contín Steinemann, Christian Alberto (VPC/FMP); Hernandez, Gabriel Antonio (VPS/ESG); Pomenta Bastidas, Patricia Elena (GPS/GCM); Catacoli Jimenez, Ruth (VPS/ESG); Jaramillo Jaramillo Albena Lucia (PTI/ARD); Lugo Moreno, Monica Bibiana (LEG/SGO); Pineda Herrera Claudia Valeria (GPS/GCM); Lozano, Raul Enrique (VPC/FMP); Landazuri-Levey, Maria C. (LEG/SGO); Herrera Zelaya Melissa Jeaneth (CID/CHO)
▪ Taxonomía:	
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	n/a
▪ Beneficiario:	República de Honduras
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Empresa Nacional De Energia Electrica
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Enmienda y Reformulación Acuerdo Marco de la Comisión Europea(ECR)
▪ Financiamiento solicitado del BID ¹ :	US\$2,044,887.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	60 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Noviembre 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	PTI/ARD-División de Agricultura y Desarrollo Rural
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CHO-Representación Honduras
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación con la Estrategia Institucional Transformación para una Mayor Escala e Impacto (2023-2030):	Protección social y desarrollo del capital humano; Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; Apoya el crecimiento económico sostenible

II. Objetivos y Justificación del IGR

2.1 **Antecedentes.** Las cuencas del lago de Yojoa y El Cajón son fundamentales para el desarrollo sostenible de Honduras debido a su contribución en términos de recursos

¹ Los recursos serán transferidos por la Unión Europea a través de un Acuerdo de Contribución al BID. El monto total de la financiación será de EUR2.000.000 (US\$2.159.400), de los cuales EUR1.893.940 (US\$2.044.877) se destinarán a financiar las actividades de este IGR y EUR106.060 (US\$114.513) cubrirán los costos de administración del Banco. El valor en dólares estadounidenses se basa en el tipo de cambio de EUR1 equivalente a US\$1,0797.

hídricos, generación hidroeléctrica, medios de vida y biodiversidad. A pesar de su importancia, se está produciendo un proceso de degradación acelerada, particularmente debido a la pérdida de la cubierta forestal y las prácticas de producción insostenibles. Esta degradación se ve exacerbada por los impactos del cambio climático (CC), incluido el aumento promedio de la temperatura, la reducción anual de las precipitaciones, el aumento de la incidencia de plagas/enfermedades y un aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, entre otros.

2.2 Para abordar esta problemática, el Gobierno de la República de Honduras solicitó el apoyo del BID para un enfoque sinérgico de la acción climática que optimice el uso de la tierra, promueva la sostenibilidad ambiental y mejore la productividad, la resiliencia y los medios de vida, contribuyendo a un desarrollo resiliente, bajo en carbono e inclusivo en estas cuencas. En consecuencia, se diseñó el proyecto “Desarrollo Bajo en Carbono, Climáticamente Resiliente e Inclusivo en las Cuencas de El Cajón y el Lago de Yojoa en Honduras”, en adelante referido como el “Proyecto”. La financiación del Proyecto está compuesta por un préstamo de inversión específica y un financiamiento no reembolsable para inversión, ambos financiados con recursos provenientes del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX) a través de: (i) el Programa Piloto de Resiliencia Climática (PPCR), y (ii) el Programa de Inversión Forestal (FIP), administrados por el Banco en su calidad de entidad implementadora del SCX. El préstamo de inversión específica fue aprobado por el monto de hasta US\$5.100.000 (5879/SX-HO,5880/SX-HO; y el financiamiento no reembolsable para inversión por el monto de hasta US\$2.700.000 (GRT/SX-21490-HO, GRT/SX-21491-HO), para un costo total del Proyecto de US\$7.800.000. La presente operación de financiamiento no reembolsable para inversión (IGR) constituiría un financiamiento complementario que ampliaría los beneficios del Proyecto, proporcionando recursos adicionales para fortalecer la implementación de actividades en la cuenca del Lago de Yojoa. Lo anterior, ampliando las microcuencas priorizadas y el número de beneficiarios a ser atendidos. Específicamente, la adicionalidad se refleja en la incorporación de al menos una microcuenca adicional, la atención a 100 MiPYME, y el manejo sostenible de más de 700 hectáreas.

2.3 **Justificación.** La intervención considera el nexo entre la cobertura forestal, la seguridad hídrica, la generación hidroeléctrica, la biodiversidad y los medios de vida de las personas y las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYME). Para ello, implementa un enfoque integral para abordar las principales fuentes de degradación en la zona: las prácticas agrícolas insostenibles y la deforestación². Las prácticas agrícolas insostenibles conducen a un círculo vicioso de degradación ambiental y productividad limitada, un problema que debe abordarse para mejorar las condiciones de vida y la sostenibilidad de las personas. En este sentido, las MiPYME son actores clave en la cuenca³ y tienen conocimientos y recursos limitados para implementar tecnologías/prácticas climáticamente inteligentes (CI) y/o agroecológicas que puedan mejorar sus rendimientos al tiempo que contribuyen a la conservación de los recursos naturales. Por su parte, la pérdida de la cobertura forestal tiene importantes repercusiones en la calidad y cantidad de los servicios ecosistémicos que proporcionan los bosques, lo que tiene un efecto negativo en la biodiversidad y la disponibilidad de agua, acelerando la erosión del suelo y, a su vez, afectando

² Palacios (2022)

³ Chirinos (2023).

negativamente la generación de energía hidroeléctrica y la productividad agrícola⁴. Los factores que contribuyen a la deforestación son la expansión de la frontera agrícola, las prácticas de producción insostenibles y la aplicación limitada o inexistente de prácticas de gestión forestal.

- 2.4 **Adicionalidad.** La adicionalidad de este IGR comprende elementos de: (i) vinculación con el Proyecto lo cual favorece al impacto y economías de escala, en este caso ampliando actividades en la cuenca del Lago de Yojoa; (ii) sinergias y complementariedades con operaciones del Grupo BID en el área y temática⁵; (iii) catalizador para la implementación de tecnologías y soluciones entre una amplia variedad de entidades (MiPYME, productores, ONGs y municipalidades, entre otros); y (iv) escalamiento en el número de beneficiarios y área con tecnologías/soluciones implementadas. El IGR está alineado con las prioridades de la Agenda de Inversión Global Gateway en Honduras y con el propósito del Mecanismo de Inversión para América Latina y el Caribe (LACIF) de apalancar el financiamiento de sectores clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. En términos de la Agenda Global Gateway, contribuye a la recuperación sostenible de la Cuenca del Lago de Yojoa. Forma parte además de un paquete de intervenciones con apoyo de la Unión Europea (UE) en la zona.
- 2.5 **Objetivo.** El objetivo general es contribuir a un desarrollo resiliente, bajo en carbono e inclusivo en la cuenca del Lago de Yojoa. Los objetivos específicos son: (i) promover la adopción de tecnologías y prácticas (CI) y/o agroecológicas por parte de MiPYME; y (ii) promover la adopción de tecnologías o prácticas de cobertura forestal y/o restauración de suelo por parte de actores clave de la zona de intervención.
- 2.6 **Área de intervención.** El área de intervención propuesta incluye la cuenca hidrográfica del Lago de Yojoa (43.476 hectáreas), priorizando las microcuencas Varsovia, Yure, La Pita, Quebradona y el lago de Yojoa. En caso de ser necesario y existir recursos, microcuencas adicionales como la del Cianuro podrán incorporarse.
- 2.7 **Alineación.** El IGR es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; y (ii) abordar el cambio climático dado que: fortalece a MiPYME con apoyo no reembolsable y asistencia técnica para mejorar sus ganancias netas y su seguridad alimentaria; y promueve la implementación de actividades para un desarrollo bajo en carbono y resiliente. De igual forma, se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; y (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado. En lo que respecta al enfoque de género e inclusión de grupos diversos, designa fondos específicos para apoyar a MiPYME lideradas por mujeres y fomenta la adopción de tecnologías y prácticas con pertinencia cultural. Es también consistente con el Documento de Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-16) y Cambio Climático (GN-2835-13). Contribuye con el enfoque de América en el Centro, abordando los desafíos

⁴ Respecto servicios ecosistémicos Mompriemier et al. (2022), Hu et al. (2021) y Kaura et al. (2019) proporcionan evidencia; para generación hidroeléctrica, ver Kaura et al. (2019).

⁵ Figurando entre estos [3878/BL-HO](#); [5132/BL-HO](#), [5133/TC-HO](#); [4936/BL-HO](#), [4940/BL-HO](#); [GRT/WE-20251-HO](#); [4926/GN-HO](#); [3878/BL-HO](#); [GRT/GN-17771-HO](#); y [HO-00011](#).

de adaptación y resiliencia climática y desarrollo social. La operación se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Honduras⁶, particularmente con el objetivo estratégico de adaptación al cambio climático y expansión de la cobertura de bosques, así como el área prioritaria de expansión de oportunidades productivas sostenibles.

- 2.8 **Brechas de género y diversidad.** MiPYME lideradas por mujeres, en comparación con sus contrapartes lideradas por hombres, tienen menor acceso a asistencia técnica (21% vs. 33%) y sus ganancias netas anuales equivalen al 33% (Romero y Zerón, 2021). En el sector forestal existe un 25% de participación de la mujer en actividades silvícolas (viveros, plantaciones y protección forestal) y alrededor del 30% como socias de cooperativas agroforestales (FAO, 2023). Asimismo, en el área del IGR se identifican productores que se reconocen como Lencas, población caracterizada por la agricultura de subsistencia, altos niveles de pobreza y exclusión (Acosta Pineda, 2022), y que enfrenta la pérdida de elementos identitarios como sus prácticas agrícolas (Mejía López, 2019).

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1. Esta operación de IGR complementará actividades financiadas bajo los Subcomponentes 1.1 y 2.1 del Proyecto enfocándose exclusivamente en la cuenca del Lago de Yojoa.
- 3.2. **Componente I. Resiliencia en las MiPYMES (EUR1.371.311; US\$1.480.604,).** Enfocado en fortalecer la resiliencia climática y la sostenibilidad de las MiPYMES dedicadas a actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas, agroturismo/ecoturismo y economía circular. Con este propósito, proporcionará asistencia técnica (AT) y apoyo directo no reembolsable (ANR) en especie para la adopción de tecnologías/prácticas CI y/o agroecológicas por parte de MiPYME elegibles⁷. El ANR se determinará en base a un plan de negocio, otorgándose un apoyo de hasta el 60% del costo de este, estableciéndose un máximo de US\$2.000 por cada integrante de la MiPYME⁸ y un total de US\$10.000 por MiPYME. El 40% restante será aportado en especie y/o efectivo por el beneficiario incluyendo la opción de contribución de otros actores. El aporte en especie abarca mano de obra y valorización de actividades de conservación y/o manejo ambiental. El plan de negocio tendrá orientación de mercado, tomando en cuenta su viabilidad técnica, económica y financiera, así como el avance hacia aumento de resiliencia y reducción de emisiones.
- 3.3. La provisión de AT será integral, abarcando aspectos productivos, mercado, nutrición, generación de valor agregado y empresariales (identificación y apoyo en gestiones para acceso a financiamiento, licencias y personería jurídica, entre otros). Esta AT asistirá en el diseño e implementación de los planes de negocio, incorporando elementos específicos para atender las necesidades e intereses de las MiPYME,

⁶ GN-2944-3 con vigencia extendida hasta el 2026.

⁷ Criterios detallados sobre elegibilidad y priorización de MiPYME, así como de prácticas o tecnologías CI se definen en el Manual Operativo del Proyecto, el cual contendrá estipulaciones especiales para este IGR.

⁸ Se contabilizan como integrantes a individuos provenientes de diferentes hogares. La asignación de ANR basada en el número de integrantes tiene como objetivo asegurar que el monto otorgado refleje la cantidad de participantes, en lugar de establecer un monto fijo por cada MiPYME.

previéndose acciones de comunicación, concientización ambiental y eventos de promoción, las cuales enfatizarán la identificación de empresas lideradas por mujeres. El 25% de las MiPYME atendidas serán lideradas por mujeres. La AT tendrá pertinencia cultural para que consideren las prácticas sostenibles, cosmovisión e intereses de los pueblos indígenas (PI).

- 3.4. **Componente II. Soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para la cobertura forestal y la restauración del suelo (EUR522.629; US\$564.283;).** Proporciona AT y ANR para implementar SBN para mejorar la cobertura forestal y la restauración del suelo. Las prácticas elegibles son restauración forestal, sistemas agroforestales y silvopastoriles, conservación mediante Manejo Forestal Adaptativo (MFA), (p.ej. raleos, prevención y control de incendios, enriquecimiento del bosque, etc.), prácticas para la estabilidad de suelos y el control de la erosión, entre otras. La AT apoyará en la definición e implementación de la solución a implementarse bajo un Plan de Cobertura Forestal y/o Restauración de Suelo (PCFRS), incorporando adecuaciones que atiendan al perfil de mujeres y PI⁹. Los esfuerzos de divulgación y convocatoria fomentarán la inclusión de mujeres y PI como beneficiarios. El ANR, que será en especie, equivaldrá a un máximo del 60% del costo de la solución prevista reflejada en el PCFRS¹⁰. El monto restante deberá aportarlo el beneficiario, pudiendo ser en especie y/o efectivo incluyendo la opción de contribuciones de otros actores. El aporte en especie incluye mano de obra y valorización de actividades de conservación y/o manejo ambiental de parte del beneficiario. La implementación de SBN será facilitada además mediante el establecimiento y mantenimiento de fincas demostrativas.
- 3.5. **Beneficiarios.** Los beneficiarios del Componente I son MiPYME elegibles; y del Componente II, diferentes actores clave de la zona de intervención. Los criterios de elegibilidad se detallan en el Manual Operativo del Proyecto.
- 3.6. **Presupuesto indicativo.** El costo total directo de recursos para el financiamiento no reembolsable para inversión asciende a EUR1.893.940 (US\$2.044.887) financiados con recursos de la Comisión Europea (ECR) (Cuadro 1).

Cuadro 1. Presupuesto Indicativo IGR

Actividad/Componente*	Financiamiento BID (ECR)	
	US\$	EUR
Componente I. Resiliencia en las MiPYME	1.480.604	1.371.311
Componente II. SBN para la cobertura forestal y restauración del suelo	564.283	522.629
Sub-total costos directos	2.044.887	1.893.940
BID Fee administrativos de fondos	114.513	106.060
Total	2.159.400	2.000.000

*Los costos por actividad, dentro de cada componente son indicativos.

⁹ Abarcan metodología y enfoque de provisión de la AT, entre otros.

¹⁰ En el caso de actividades de conservación y protección, el apoyo no reembolsable podrá llegar hasta un 80% del costo previsto.

- 3.7. La ECR prevé comprometer a este IGR EUR2.000.000 cifra equivalente a US\$2.159.400 según la tasa de cambio de EUR1 equivalente a US\$1,0797¹¹. El monto de costos directos de este IGR es de EUR1.893.940 (US\$2.044.887). El monto final de los recursos en dólares estadounidenses dependerá de la tasa de cambio vigente en la fecha en que el Banco reciba los fondos del donante y los convierta a dólares. Si una fluctuación adversa en la tasa de cambio redujera el monto de dólares estadounidense reflejado en el presupuesto, las actividades contempladas en el IGR disminuirán ajustándose el presupuesto en forma correspondiente.
- 3.8. Los recursos de este financiamiento no reembolsable para inversión se proporcionarán al Banco a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG, por sus siglas en inglés). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el informe “Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSG)” (Documento SC-114). El compromiso de ECR será establecido y acordado con el Banco por medio de un Acuerdo de Contribución que suscribirán las partes para este efecto. El Banco administrará los recursos de este IGR y cobrará una comisión no reembolsable de administración de EUR106.060 (US\$114.513) de la contribución, la cual está identificada debidamente en el presupuesto del IGR. Esta comisión se cobrará una vez el Banco reciba la contribución.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El Organismo Ejecutor (OE) del IGR será la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), con la responsabilidad técnica de la Dirección de Medio Ambiente (DMA) y la Unidad de Manejo de Cuencas (UMC). La UCP, tendrá la responsabilidad de la ejecución, administración, monitoreo y evaluación. La DMA, brazo técnico ambiental de la ENEE, encabezará la responsabilidad técnica en coordinación con la UMC. La UCP estará encargada de implementar y supervisar, definir y aprobar los Planes Operativos Anuales (POA), proporcionar información que permita al Banco hacer seguimiento y evaluación de los resultados, coordinar y gestionar los desembolsos, llevar los registros contables y financieros, proporcionar los informes de progreso e informes financieros, incluidos los estados financieros anuales requeridos, para atender lo previsto en el Acuerdo de Contribución con la UE.
- 4.2 Durante la implementación, el equipo técnico del Banco en coordinación con el OE planificará las acciones de comunicación y visibilidad de este IGR en conjunto con la Delegación de la Unión Europea en Honduras.
- 4.3 **Condiciones previas al primer desembolso.** Dada la complementariedad y sinergias con el Proyecto, antes del primer desembolso de los recursos del IGR será requisito: (i) que se hayan iniciado desembolsos del Proyecto, y (ii) que se hayan ejecutado y aprobado las modificaciones necesarias al Manual Operativo del Proyecto

¹¹ Tasa de cambio de abril 2025 utilizando INFOEuro (https://commission.europa.eu/funding-tenders/procedures-guidelines-tenders/information-contractors-and-beneficiaries/exchange-rate-infoeuro_en).

(MOP) para incluir las secciones y disposiciones relacionadas específicamente con este IGR¹².

- 4.4 **Adquisición de obras, bienes y servicios distintos a consultoría y servicios de consultoría.** De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Colaboración Financiera entre la Comisión Europea y el Banco de 2020 (FFPA) (GN-2605-5, párrafos. 4.14 y 4.15), los bienes, obras o servicios procedentes de países que no sean miembros del BID o suministrados por ciudadanos de países que no sean miembros del BID podrían participar en las actividades de adquisiciones, siempre que el país de origen de los bienes y la nacionalidad de los consultores, contratistas y prestadores de servicios sean reconocidos como elegibles por la normativa vigente de la UE. La Comisión Europea publica la lista de países elegibles (y sus actualizaciones) como anexo a la Guía Práctica de los Procedimientos Contractuales para las Acciones Exteriores de la UE. El Acuerdo Marco entre la Comisión Europea y el Banco de 2020 estipula, además, que el período de conservación de la documentación del IGR exigido a los organismos ejecutores y al Banco será de cinco años y que los contratos de adquisiciones no pueden adjudicarse a entidades, individuos o grupos de individuos sujetos a medidas restrictivas, en virtud de la lista de sanciones de la UE.
- 4.5 El Plan de Adquisiciones contiene el detalle de las adquisiciones que se implementarán por la ENEE durante la ejecución, así como los procedimientos aplicados por el Banco para su revisión.
- 4.6 **Desembolsos.** La principal modalidad de desembolsos del Banco al OE será a través de anticipos basados en las necesidades reales de liquidez del IGR. Estos anticipos se realizarán de manera semestral y estarán condicionados a la rendición de cuentas de al menos el 70% del monto anteriormente anticipado. Para respaldar esta rendición, se requerirá la presentación de los formularios correspondientes, la planilla de planificación financiera e informes de ejecución técnicos. Además, la revisión de la documentación se llevará a cabo de forma ex-ante.
- 4.7 **Auditorías.** Durante la ejecución, la UCP deberá presentar anualmente los Estados Financieros Auditados (EFA), conforme a los términos establecidos por el Banco. Los EFA deberán ser entregados dentro de los 120 días posteriores al cierre del año fiscal y también al cierre de la operación, este último dentro de los 120 días siguientes al último desembolso. Las auditorías se realizarán de manera conjunta con el Proyecto, aunque serán presentadas de manera individual para el IGR, y estarán financiadas por el mismo Proyecto.
- 4.8 **Monitoreo y evaluación.** La UCP, en coordinación con la DMA y la UMC, elaborará y enviará al Banco reportes anuales de progreso, a más tardar 30 días después del cierre del año fiscal durante la ejecución del IGR. Estos reportes seguirán el esquema acordado para presentación a la UE, e indicarán el nivel de avance físico y financiero de los indicadores y las actividades de la Matriz de Resultados y Plan de Adquisiciones (PA), analizando los problemas encontrados y presentando las medidas correctivas para enfrentarlos.

¹² Además, el MOP incluye, entre otros, el esquema de gobernanza y detalles para la implementación de las actividades.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Dentro de los riesgos identificados figuran el proceso de transición por el cambio de gobierno previsto en 2026 y posible pérdida de interés de los beneficiarios para continuar participando. El plan de respuesta para mitigar estos riesgos contempla el diálogo con el gobierno por parte de la Representación del Banco, con apoyo de equipo sectorial, y asegurar que las consultorías clave se encuentren contratadas y en ejecución antes del cambio de gobierno, y la entrega escalonada de los ANR y la AT personalizada. Otro riesgo es la falta de experiencia del OE en la ejecución de recursos provenientes de la UE, aspecto que será mitigado mediante capacitaciones sobre requisitos y lineamientos para el uso de estos recursos. Adicionalmente, el requisito de contrapartida establecido puede representar una barrera para la participación de los beneficiarios. Para mitigar este riesgo, los planes de inversión se elaborarán considerando las capacidades reales de los beneficiarios, y se promoverán alianzas estratégicas que permitan movilizar recursos adicionales.
- 5.2 Por su parte, en materia de sostenibilidad se toma como base el esquema establecido para el Proyecto¹³, trabajándose también con la Delegación de la UE en Honduras para potenciar sinergias y complementariedades con las intervenciones financiadas por dicha entidad¹⁴. Asimismo, la asistencia técnica incluirá el fortalecimiento del esquema organizacional de las MiPYME.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se identifican excepciones a la política del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Las actividades que apoyará esta operación están dentro del marco de las evaluadas en el programa HO-L1243/HO-G1266. De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS), esta operación se clasifica como categoría B, debido a que generará impactos ambientales y sociales negativos de moderados a no significativos, localizados y de corto plazo. Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y en las 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) - de las cuales se activaron las NDAS 1,2,3,4,6,7,9 y 10 - la ENEE presentó para HO-L1243/HO-G1266, la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la tipología de actividades y programas a ser financiados y cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social específico (SGAS).
- 7.2 La calificación de riesgo ambiental y social es Substancial, asociada a que: (i) la ENEE cuenta con experiencia en la implementación de políticas ambientales y sociales del Banco bajo la OP-703, pero no con el MPAS; y (ii) existen áreas protegidas de orden nacional en el área de intervención. Una clasificación moderada de riesgo de desastre y cambio climático se debe a que el área de influencia presenta amenaza por sismo y deslizamientos; y entre moderada y alta por inundación por desbordamiento fluvial y

¹³ Detalle en ¶ 2.10 del Proyecto.

¹⁴ Iniciativas mencionadas en la sección de adicionalidad.

huracanes. Asimismo, con base en la metodología de GRD del Banco, se tiene que el criterio de características físicas es bajo. Lo anterior, a raíz de que no hay estructuras de retención, el impacto negativo en servicio es bajo (el área de la unidad de análisis independiente más pequeña aplicable es menor a 500 Ha) y un impacto negativo moderado en la población ya que la falla de estructuras críticas del sistema produciría daños materiales o ambientales moderados. Adicionalmente, está enfocado al incremento de la resiliencia, lo que asegura que serán implementadas medidas apropiadas para la gestión del riesgo y cambio climático.

- 7.3 El proceso de consulta pública se llevó a cabo el 22 y 23 de noviembre de 2023, en el marco de la preparación de Proyecto. Dicho proceso se desarrolló conforme a lo establecido en la NDAS 10 y en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El PPPI contempló la interacción con representantes de partes afectadas, población en condición de vulnerabilidad en las microcuencas priorizadas, representantes de instituciones públicas y privadas, así como medidas específicas para garantizar la participación equitativa de la población indígena Lenca en los procesos de socialización y consulta significativa. Dado que no existen cambios sustanciales entre los alcances del Proyecto y esta operación, se considera que el proceso de consulta previamente desarrollado es suficiente y cumple con los requisitos establecidos por el MPAS.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_76440.pdf](#)

[Matriz de Resultados_35046.pdf](#)

[Términos de Referencia_58762.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_74514.pdf](#)